

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5538** *COMPAÑÍA EÓLICA TIERRAS ALTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta de la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A., con domicilio social en la calle de La Cosa, número 7, de San Pedro Manrique, Soria, celebrada el 19 de mayo de 2025, se aprobó por unanimidad la amortización de las 110.00 acciones que la sociedad mantiene en autocartera, compensándose el saldo de 1.260.640,02 euros de la cuenta 108000, acciones representativas del capital propio, con la cuenta 114000, reserva especial de autocartera, de idéntico saldo pero de signo contrario y la reducción del capital en 661.100 euros, pasando de 13.222.000 euros a 12.560.900 euros, aplicándose el importe de 661.100 euros en la cuenta 114200, reserva especial de autocartera.

La amortización de la autocartera no altera, por tanto, el importe total de los recursos propios. En consecuencia, se modifica el artículo 7.º de los estatutos y se fija el capital social, en la suma de doce millones quinientos sesenta mil novecientos euros, estando totalmente suscrito y desembolsado, y dividido y representado por dos millones noventa mil acciones ordinarias nominativas de una sola clase de seis euros y un céntimo de valor nominal, numeradas del 1 al 2.200.000, con la excepción de las acciones amortizadas de numeración de la 1 a la 2.000, de la 10.001 a 13.000; 100.001 a 125.000; 600.001 a 610.000; 800.001 a 835.000; y 1.500.001 a 1.535.000.

San Pedro Manrique, 11 de agosto de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús de Lózar de Grado.

ID: A250046691-1